UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N°. 541 -2022-UNSCH-R

Ayacucho, 17 OCT 2022

VISTOS:

Los Proveídos Nº 2069, 2218, 2277, 2278 y 2279-2022-R del Rectorado, el Memorando Nº 348-2022-FCA-UNSCH de la Facultad de Ciencias Agrarias, el Memorando Nº 297-2022-FIMGC de la Facultad de Ingeniería de Minas, Geología y Civil, el Memorando Nº 916-2022-UNSCH/FCS-D de la Facultad de Ciencias Sociales, el Memorando Nº 334-2022-UNSCH-FIQM/D de la Facultad de Ingeniería Química y Metalurgia y el Memorando Nº 363-2022-UNSCH-FCE de la Facultad de Ciencias de la Educación sobre designación y encargo en cargos académico-administrativos; y

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 112º del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, la Facultad está constituida por:

1. El Consejo de Facultad
2. El Decanato
3. Unidad de Gestión Administrativa
4. Unidad de Calidad Académica
5. Unidad de Biblioteca Especializada
6. Las escuelas profesionales
7. Los departamentos académicos
8. Unidad de Posgrado
9. Unidad de Investigación e Innovación
10. Unidad de Responsabilidad Social Universitaria
11. Unidad de Producción de Bienes y Servicios

Que, a fin de garantizar el normal funcionamiento de la institución, es necesario designar y encargar en los cargos académico-administrativos de las Facultades de Ciencias Agrarias, Ingeniería de Minas, Geología y Civil, Ciencias Sociales, Ingeniería Química y Metalurgia y Ciencias de la Educación, con arreglo a la normatividad vigente;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 18º de la Constitución Política del Perú, el artículo 62º, numeral 62.2 de la Ley Universitaria Nº 30220 y el artículo 273º, numeral 3 del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1º.- DESIGNAR en el cargo académico-administrativo de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga al siguiente docente:

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 541 -2022-UNSCH-R

1. Dr. LURQUÍN MARINO ZAMBRANO OCHOA, Profesor Principal a Dedicación Exclusiva, en el cargo de Director del Departamento Académico de Agronomía y Zootecnia de la Facultad de Ciencias Agrarias, por el período de un (01) año, a partir del 11 de agosto de 2022 al 10 de agosto de 2023.

Artículo 2º.- ENCARGAR en los cargos académico-administrativos de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga a los siguientes docentes:

1. Dr. MANUEL AVELINO LAGOS BARZOLA, Profesor Asociado a Dedicación Exclusiva, en el cargo de Director de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas de la Facultad de Ingeniería de Minas, Geología y Civil, por el período de un (01) año, a partir del 19 de setiembre de 2022 al 18 de setiembre de 2023.

2. Mg. DAVID PETER CALSÍN VILCA, Profesor Asociado a Dedicación Exclusiva, en el cargo de Director de la Escuela Profesional de Educación Secundaria de la Facultad de Ciencias de la Educación, por el período de un (01) año, a partir del 19 de setiembre de 2022 al 18 de setiembre de 2023.

3. Mtra. GIULIANA PANTOJA CHIHUÁN, Profesora Asociada a Dedicación Exclusiva, en el cargo de Directora de la Escuela Profesional de Ciencias de la Comunicación de la Facultad de Ciencias Sociales, a partir del 29 de setiembre al 31 de diciembre de 2022.

4. Mg. CIPRIANO MENDOZA ROJAS, Profesor Principal a Dedicación Exclusiva, en el cargo de Director de la Escuela Profesional de Ingeniería Química de la Facultad de Ingeniería Química y Metalurgia, a partir del 11 de octubre al 10 de noviembre de 2022.

Artículo 3º.- DISPONER la publicación de la presente resolución en el Portal Institucional de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. ANTONIO JERÍ CHÁVEZ
Rector

Abog. YURI WALTER VEGA JAIME
Secretario General

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N°- 541 -2022-UNSCH-R

Distribución:

Rectorado
Vicerrectorado Académico
Facultad de Ciencias Agrarias
Facultad de Ciencias Sociales
Facultad de Ingeniería Química y Metalurgia
Facultad de Ciencias de la Educación
Facultad de Ingeniería de Minas, Geología y Civil
Departamento Académico de Agronomía y Zootecnia
Escuela Profesional de Ingeniería Química
Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas
Escuela Profesional de Educación Secundaria
Órgano de Control Institucional
Dirección General de Administración
Oficina de Planeamiento y Presupuesto
Oficina de Tecnologías de la Información (Portal de Transparencia)
Unidad de Presupuesto
Unidad de Tesorería
Unidad de Recursos Humanos
File personal
Interesados
Archivo

YWVJ/wvgs